

ESTIMACIÓN
AÑO 2013

GOBIERNO⁴ DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 4287256

RESOLUCIÓN EXENTA N° 147570

Santiago, 28 de Noviembre de 2013

3.- COMUNÍQUESE

Extranjería

que

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 207.098 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia TEMPORARIA, a don Edwar Cesar Antonio IBÁÑEZ REYES de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de María del Pilar REYES VALVERDE, hasta 08-11-2014.

2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

Extranjería

que

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Magistral
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/MAS

[722] 28/11/2013

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

Extranjería
que
consiguieron
que
que